

Periodo de Sesiones 2024 – 2025
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Congregada de manera semipresencial en la sala “Martha Moyano Delgado” del Palacio Legislativo y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 horas con 20 minutos del lunes 02 de diciembre de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres - COVID 19, dio inicio a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025 con la asistencia de los congresistas: Idelso Manuel GARCÍA CORREA, Elvis Hernán VERGARA MENDOZA, César Manuel REVILLA VILLANUEVA y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor Presidente, dio cuenta que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores la Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2024; aprobada en la misma sesión.

II. DESPACHO

El señor Presidente, comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores, los cuadros de documentos recibidos y emitidos del 14 de octubre al 29 de noviembre de 2024, del servicio de trámite documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El señor Presidente, informó sobre importantes avances en salud, clima y prevención: la vacunación contra el COVID-19 ha alcanzado un 94% en la primera dosis y un 75% en la tercera, mientras que el dengue ha afectado a más de 275,000 personas, con 257 fallecidos. Además, el Senamhi emitió alertas por condiciones meteorológicas extremas, incluyendo altas temperaturas, lluvias, vientos fuertes y olajes ligeros en diversas regiones, con un posible fenómeno de La Niña débil para el verano. En cuanto a la electrificación rural y la limpieza en Pillco Marca, se están coordinando acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta localidad. Por último, la Comisión Multisectorial de la ENFEN reportó que El Niño Costero está inactivo y se mantendrán condiciones neutras hasta el otoño de 2025.

Finalmente el presidente, ofreció la palabra a los miembros de la comisión a efectos de que realicen algún informe, al no haber se pasó a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

El Presidente, indicó a los miembros de la comisión que podían realizar algún pedido. Al no haber, se pasó a la estación orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

El Presidente, agradeció a los funcionarios por asistir a la sesión y cedió el uso de la palabra al señor Mario Troyes Rivera, Director de Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud:

El Director de Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud, señor Mario Troyes Rivera, expuso sobre los resultados del monitoreo de la calidad del agua para consumo humano y los riesgos identificados para la salud de la población.

En su intervención, explicó el marco normativo establecido por el Decreto Supremo 031-2010-SA, que regula la calidad del agua para consumo humano y establece las autoridades competentes para su gestión, incluyendo al Ministerio de Salud a través de DIGESA, las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y los gobiernos locales.

Además, mencionó que DIGESA, en coordinación con las autoridades locales, lleva a cabo la vigilancia sanitaria del agua para consumo humano, supervisando el cumplimiento de las normas sanitarias en el abastecimiento de agua. Detalló la intervención en las comunidades afectadas por el derrame de petróleo ocurrido en el kilómetro 12 del Ramal Norte del Oleoducto Norperuano, en la provincia de Datem del Marañón, Loreto. A raíz del evento, 15 comunidades con 4,943 habitantes fueron afectadas.

También describió las acciones realizadas tras el derrame, como la evaluación de los sistemas de tratamiento de agua en las comunidades afectadas y la toma de muestras para análisis de la calidad del agua, incluyendo metales pesados y hidrocarburos totales de petróleo. Se realizaron visitas a 29 comunidades y se tomaron muestras en 20 de ellas, encontrando que algunas plantas de tratamiento no cumplían con los niveles adecuados de cloro residual.

Finalmente, indicó que los resultados de los análisis de agua están siendo procesados en Lima y que las acciones para mejorar el tratamiento del agua, como capacitaciones a los operadores, continúan en marcha. A la espera de los resultados de los análisis, Troyes Rivera concluyó agradeciendo el apoyo y enfatizó la importancia de seguir tomando decisiones basadas en estos resultados.

El señor Presidente, agradeció al ponente y concedió el uso de la palabra al señor Miguel David Aponte Jurado, Director General de Gestión de Riesgos, Desastres y Defensa Nacional del Ministerio de Salud:

El señor Miguel David Aponte Jurado, Director General de Gestión de Riesgos, Desastres y Defensa Nacional del Ministerio de Salud, expuso ante la comisión del Congreso sobre las acciones realizadas para atender las consecuencias del derrame de petróleo ocurrido el 3 de octubre en el kilómetro 11 del Ramal Norte del Oleoducto Norperuano, en la región Loreto.

Aponte destacó la coordinación entre el Ministerio de Salud (Minsa) y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Loreto, que ha permitido desplegar brigadas de salud en las zonas afectadas. Estas brigadas, formadas por personal médico, enfermería, biólogos, técnicos y motorizados, han atendido a las comunidades impactadas, brindando atención en salud, distribución de medicamentos y realizando intervenciones preventivas, como la entrega de cloro para el tratamiento del agua potable y la capacitación sobre su uso.

Las patologías más comunes en las comunidades afectadas incluyen faringitis aguda en Titillacu y parasitosis intestinal en Los Brillantes de Andoas y Alianza Topal. Aponte también destacó que, en respuesta a la emergencia, se ha implementado un seguimiento constante y se han establecido acciones tanto a corto, mediano como largo plazo, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial 414-2024.

Además, el director mencionó el trabajo conjunto con la Dirección de Pueblos Indígenas para garantizar una atención culturalmente adecuada a las comunidades originarias. Resaltó la importancia de un enfoque integral que incluya la salud, el bienestar emocional y la planificación de contingencia a fin de mitigar los efectos del desastre.

En resumen, el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Gestión de Riesgos, está trabajando de manera coordinada con las autoridades locales y regionales para atender las necesidades de salud de las comunidades afectadas por el derrame de petróleo, con énfasis en la intervención rápida y la prevención de problemas de salud a largo plazo.

El Presidente, agradeció al ponente y cedió el uso de la palabra al señor Armando Martín Eneque Puicón, Director de la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas, para que brinde un informe relacionado con el tema de emisión a las zonas afectadas:

El Señor Armando Martín Eneque Puicón, Director de la Dirección De Control de la Contaminación y Sustancias Químicas del Ministerio del Ambiente, presentó un informe detallado sobre la emergencia ambiental declarada debido a un derrame de hidrocarburos ocurrido el 3 de octubre de 2024, en el oleoducto norperuano. Explicó que el Ministerio, a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ha tomado acciones inmediatas de supervisión y seguimiento, destacando que se han realizado seis supervisiones hasta la fecha.

La emergencia afecta a 17 comunidades, de las cuales 11 están directamente afectadas y 6 indirectamente. Un plan de acción inmediata ha sido aprobado, con 19 acciones divididas en tres ejes: ambiental, salud e institucional. El eje ambiental tiene como objetivo reducir los riesgos al ambiente y la salud por el derrame, abarcando actividades como el monitoreo de calidad del agua, supervisión de Petroperú y acciones de limpieza de residuos. En el eje salud, se incluyen la atención médica general y especializada, mientras que en el eje institucional, se coordina la entrega de agua y supervisión de las acciones de remoción de las tuberías flexibles involucradas.

El plan de acción involucra a diversas instituciones del Estado, con plazos que varían entre 30 y 90 días, y se coordina con gobiernos locales y otros ministerios para su implementación efectiva. Actualmente, el OEFA sigue supervisando el cumplimiento de las acciones, y se tiene programada una reunión de seguimiento para el día siguiente.

El señor Presidente, agradeció la intervención del doctor Martín Eneque Puicón, y luego dirigió una pregunta a los representantes del Ministerio de Salud y del Ministerio del Ambiente. Su consulta fue sobre los impactos en la salud de los pobladores hasta la fecha (2 de diciembre) debido a las actividades monitoreadas desde el 3 de octubre. El presidente pidió detalles específicos acerca de si se han registrado pacientes o personas de las zonas afectadas que hayan estado en alto riesgo y si presentan enfermedades relacionadas con la situación durante estos dos meses.

El Señor **Armando Martín Eneque Puicón, Director de la Dirección De Control de la Contaminación y Sustancias Químicas del Ministerio del Ambiente**, respondió informando que no ha habido afectaciones graves, pero sí se han presentado algunas patologías leves como faringitis agudas, lumbago y vaginitis en comunidades específicas (Titiyacu, Los Brillantes de Andoas y Alianza). Estas afectaciones han sido atendidas adecuadamente por brigadistas y personal de salud.

El señor Presidente, expresó su preocupación por el impacto de los derrames, particularmente en la salud de las personas en las zonas afectadas, como la selva peruana. Señaló que, aunque la afectación haya sido leve o de una intensidad menor, el derrame sí ha causado un impacto en la salud. Su preocupación principal radica en si estos eventos pueden generar enfermedades crónicas, dado que las comunidades locales dependen del recurso hídrico para diversos usos, especialmente para la alimentación. Finalmente, cuestionó los plazos y las acciones del plan de contingencia y monitoreo, solicitando información sobre el seguimiento y las medidas que se tomarán a largo plazo tras el derrame.

El Señor **Armando Martín Eneque Puicón, Director de la Dirección De Control de la Contaminación y Sustancias Químicas del Ministerio del Ambiente**, explicó que tienen una planificación con la Dirección de Pueblos Indígenas que abarca hasta finales de 2024. Además, mencionó que dentro de la Dirección de Gestión de Riesgos cuentan con espacios de monitoreo donde se recibe información constantemente sobre la afectación en la salud, que puede variar desde leve a grave. Confirmó que la resolución

ministerial se cumplirá dentro de los plazos establecidos, con monitoreos continuos relacionados con la salud.

El señor Presidente, mencionó que la atención al problema ha sido inmediata, la enfermedad generada por el derrame no es reactiva de inmediato, lo que causa acumulación de efectos y secuelas. El presidente plantea la necesidad de crear una mesa de trabajo multisectorial entre los ministerios de Salud, Ambiente y Vivienda, con el fin de generar proyectos integrados que garanticen la salud de la población y la protección del medio ambiente.

El Señor **Armando Martín Eneque Puicón, Director de la Dirección De Control de la Contaminación y Sustancias Químicas del Ministerio del Ambiente**, informó que su equipo está trabajando junto con el personal de salud en las zonas afectadas, monitoreando la calidad del agua y ofreciendo asistencia técnica. Menciona la posibilidad de alternativas como el abastecimiento de agua subterránea para evitar la contaminación. Además, plantea la necesidad de prever futuros proyectos de agua subterránea para evitar daños recurrentes.

El señor Presidente, resaltó la importancia de la creación de una mesa de trabajo multisectorial para abordar el problema de manera integral y garantizar la salud y el bienestar de las poblaciones afectadas. También pregunta sobre los avances de la investigación del derrame de petróleo.

El Señor **Armando Martín Eneque Puicón, Director de la Dirección De Control de la Contaminación y Sustancias Químicas del Ministerio del Ambiente**, respondió que las muestras tomadas por la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) aún están siendo procesadas, mencionando que ya han pasado dos meses desde el incidente.

El señor Presidente, agradeció a los invitados del Ministerio de Salud y del Ministerio del Ambiente por su participación en la sesión.

Acto seguido el presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta a efectos de implementar los acuerdos adoptados. Siendo aprobada por unanimidad

Finalmente, **El Presidente**, levantó la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria. Siendo las 16 horas con 15 minutos del día lunes 02 de diciembre del presente año. Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio y video de domino del Congreso son parte integrante del acta.



Firmado digitalmente por:
DOROTEO CARBAJO Raul
Felipe FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/06/2025 15:58:36-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/06/2025 16:17:57-0500